



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"



Nº 261-2021-DG-HONADOMANI-SB.



## Resolución Directoral

Lima, 29 de DIEMBRE 2021

### VISTO:

Visto el Expediente Nº 019029 que contiene el Oficio Nº 3506-2021-OGGRH-OARH-EPP/MINSA que contiene la opinión técnica para la cobertura de plazas vacantes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y sus modificatorias Ley Nº 25224 y Ley Nº 26488, y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para los fines de los Concursos de Provisión de Plazas del Personal Profesional, Técnico y Auxiliar en el Sector Público;

Que, asimismo el citado Reglamento, en su Capítulo V artículo 42º señala que la progresión en la Carrera Administrativa, se expresa a través del ascenso y cambio de grupo ocupacional de los servidores de fa Carrera Administrativa Pública;

Que, con Oficio Nº 3506-2021-OGGRH-OARH-EPP/MINSA la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud emite la opinión técnica para la cobertura de plazas vacantes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente aprobar la conformación de la Comisión de Concurso Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativos, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", designándose a sus miembros;

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el artículo 11 de la Resolución Ministerial Nº 114-2020/MINSA;

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Concurso Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativos, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" quedando integrada de la forma siguiente:



- ✓ Licenciada Edy Eliana Gonzalez Espinoza
- ✓ TAP. Hermelinda Norma Diaz Sosaya
- ✓ Abog. Cesar Augusto Cajaleón Ayala

quien la Presidirá  
quien será el ente técnico  
como Miembro

**Artículo 2.- Disponer** que la Comisión conformada por la presente resolución tenga en cuenta las obligaciones y cumpla sus funciones en estricta observancia de las bases y el cronograma establecido en cada etapa del proceso.

**Artículo 3.- Disponer** que la referida Comisión emita su informe final dentro de los dos (02) días hábiles siguientes de culminado el proceso, remitiendo el expediente debidamente firmado y foliado.

**Artículo 4.- Disponer** que la Oficina de Personal notifique la presente resolución a los interesados y los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 5.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. JOSE N. PIMENTEL IBARRA  
Director General (a)  
CMP 30313 RNE. 12911

JNPI/JTR/VBFP/stmg.  
O.E.A.  
O.E.I.  
Of. Personal  
Interesados  
Legajo  
Archivo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. JAVIER DANIEL APOXTE AVENDANO  
FEDATARIO  
Reg. N° ..... Fecha: 29 DIC. 2021

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
30 DIC. 2021  
RECIBIDO  
Hora: 11:28 Firma:

